

Muñoz Discute Asuntos Sobre Emergencia Creada Por Guerra

Conferenció Con el Almirante Barbey y Otros Funcionarios. Fernós Ayuda en Reclamaciones

Por **BENJAMIN SANTANA**
Redactor de **EL MUNDO**

El gobernador Luis Muñoz Marín discutió ayer numerosos asuntos relacionados con la industria azucarera, la situación de guerra y la Oficina de Planes de Emergencia.

Ayer por la tarde celebró una reunión con el señor José Ramón Quiñones, presidente de la Asociación de Agricultores de Puerto Rico, y con varios colonos de la Isla.

Anteriormente había citado a los líderes de la Asociación de Productores de Azúcar y a otros portavoces de la industria azucarera, con quienes discutió la conveniencia de presentar un frente común en la gestión por lograr que el Congreso de Estados Unidos elimine la restricción sobre este producto.

El Gobernador conferenció ayer también con el vicealmirante Daniel E. Barbey, jefe del Décimo Distrito Naval, y con el señor Esteban Bird, director de la recién creada Oficina de Planes de Emergencia.

El señor Bird ya instaló su oficina en Fortaleza, según se informó ayer.

Comentarios de Fernós

El Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, doctor A. Fernós Isern, visita diariamente la Oficina del Gobernador y se mantiene atento a los asuntos de Puerto Rico en Washington, a través de su oficina en la Capital Federal.

Dijo que por **EL MUNDO** se había enterado de la recomendación favorable del Congreso para pagar indemnización a los familiares de dos puertorriqueños perecidos en

accidentes relacionados con operaciones federales.

Se refería al caso del niño Ismael Miranda, de Cataño, quien el 4 de noviembre del 1943 murió electrocutado como resultado de ciertas maniobras realizadas por un avión del Ejército.

La indemnización concedida a los familiares en este caso es de \$2,095. El otro caso es el de Eulógio Reyes Suárez, matado por un camión del Ejército, a cuyos familiares conceden \$5,000.

Atiende Todos los Casos

En relación con estas reclamaciones, el comisionado Fernós desea advertir que "su oficina estará siempre presta a atender todos los casos que se les remitan."

Llamó la atención al hecho de que tales casos no tienen necesariamente que ser tramitados por medio de abogados.

Explicó que basta sólo con que la parte interesada le remita todos los datos del caso, a su oficina, para él encargarse de tramitar la reclamación por las vías adecuadas.

Advirtió, no obstante, que él atenderá igualmente la reclamación que llegue a su oficina por medio de abogados, como directamente del interesado.

Receso del Congreso

El Congreso de Estados Unidos recesará el 4 de septiembre próximo, Día del Trabajo, según informes recibidos por el comisionado Fernós.

Lo que éste no sabe aún, según dijo, es si el receso será definitivo o temporero. Ayer esperaba noticias relacionadas con la extensión del Seguro Social a Puerto Rico.

El Comisionado Fernós señaló la importancia de cierto proyecto aprobado por el Congreso dejando a opción de los estados la prohibición del comercio interestatal de máquinas traganiques.

Su gestión consistió en incluir a Puerto Rico entre los que podrán disfrutar de esa opción, "sólo por el principio envuelto de que se trate a la Isla en paridad con los estados."